

BASES LEGALES DEL SORTEO “FIN DE SEMANA EN UNA CAPITAL EUROPEA PARA DOS PERSONAS”

1. EMPRESA ORGANIZADORA

Seuaquí, SL., con CIF B63477970 y domicilio social en Granollers, c/ Dionís Puig, 9 y representada por Maria Dolors Vila Ruiz NIF 39.169.623 W, organiza el sorteo denominado “Fin de semana en una capital europea para dos personas”, de acuerdo con las presentes bases legales.

2. OBJETO DEL SORTEO

El presente sorteo tiene como finalidad premiar la fidelidad de los clientes de Seuaquí durante el período promocional establecido en estas bases.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

El período de participación en el sorteo será desde el 10 de noviembre de 2025 hasta el 20 de junio de 2026, ambos inclusive. El ámbito territorial del sorteo será todo el territorio nacional (España).

La celebración del sorteo se realizará el 23 de junio de 2026 en la notaría Girona 34 en Granollers, ante la Notaria Doña Anna Maria Fortuny i Subirats.

A partir del listado de las matrices de las papeletas depositadas por los clientes en las urnas, se asignará un número a cada participante. El sorteo se realizará mediante un programa de generación aleatoria que determinará el número ganador.

El resultado se comunicará el día 26 de junio de 2026 a partir de las 18:00 h en la tienda Seuaquí, situada en c/ Dionís Puig, 9, así como a través de las redes sociales oficiales de la empresa organizadora.

Los clientes podrán asistir presencialmente a la comunicación del premio en la tienda.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser mayores de 18 años.
- Ser clientes de Seuaquí.
- Haber realizado compras superiores a 500 €.
- Haber efectuado una compra o reserva en Seuaquí entre el 10 de noviembre de 2025 y el 20 de junio de 2026, conservando su factura o justificante de compra.

- No podrán participar empleados de Seuaquí ni sus familiares directos.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Cada cliente que cumpla los requisitos anteriores obtendrá una participación en el sorteo por cada factura o pedido emitido dentro del período de vigencia de la promoción.

Será posible obtener más participaciones mediante diferentes compras o pedidos realizados durante dicho período por un mismo cliente.

La participación se formalizará mediante la introducción de una papeleta en una urna, quedando registrada la matriz con el nombre del cliente y el número de pedido o factura correspondiente.

6. PREMIO

El premio consiste en un fin de semana en Europa para dos personas, incluyendo vuelos y alojamiento, valorado en 1.200 € (detalles a concretar por la empresa organizadora).

La empresa elegida para gestionar el viaje es Viatges Villà de la Calle Girona 17 de Granollers.

El premio no es transferible, no podrá canjearse por dinero ni por otro producto o servicio y deberá disfrutarse antes del 20 de junio de 2027.

7. CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y COMUNICACIÓN DEL GANADOR

El sorteo se celebrará el 23 de junio de 2026 ante notario, garantizando la transparencia del proceso.

El ganador será contactado a través de los medios facilitados y su nombre, así como imágenes de la entrega del premio, podrán publicarse en las redes sociales oficiales de la empresa organizadora.

En caso de que el ganador no responda en un plazo de 20 días naturales desde la comunicación del premio, Seuaquí se reserva el derecho de designar un suplente o declarar el premio desierto.

8. ACEPTACIÓN DEL PREMIO

El ganador deberá aceptar el premio expresamente por escrito. La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD)

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), los datos personales de los participantes serán tratados por la empresa

organizadora con la finalidad de gestionar la participación en el sorteo y, en su caso, la entrega del premio.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o requerimiento notarial.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante comunicación escrita al domicilio social de la empresa o al correo electrónico administración@seuaqui.com habilitado a tal efecto.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Seuaquí no se responsabiliza de los posibles perjuicios derivados del uso del premio o de incidencias ajenas a la empresa organizadora.

Asimismo, se reserva el derecho a modificar o cancelar el sorteo por causa de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicarlo debidamente.

11. DEPÓSITO Y PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases legales estarán disponibles en la página web www.seuaqui.com y podrán depositarse ante notario para garantizar su transparencia y publicidad.